

INVERSIONES NILO S.A.
Sociedad Anónima Cerrada

REPARTO DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2020, se acordó repartir un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Asimismo, se informa a los señores accionistas que en sesión de directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 23 de julio de 2020, se acordó repartir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2020. La suma total de los referidos dividendos asciende a US\$45.000.000, correspondiendo a cada accionista la suma de US\$ 8,513942432126 (ocho coma cinco uno tres nueve cuatro dos cuatro tres dos uno dos seis dólares de los Estados Unidos de América) por acción.

Los dividendos serán pagados el día 20 de agosto del año 2020, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos a elección de los accionistas de conformidad con el procedimiento que se detalla a continuación: **a/** Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos correspondientes en dólares, lo deberán solicitar por escrito a la Sociedad, a contar de la fecha de celebración de la Junta y a más tardar hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de reparto. Estos accionistas recibirán su dividendo mediante depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que indicaren en la comunicación respectiva. Con todo, se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares en la forma y oportunidades descritas han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y **b/** Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares, recibirán el pago en su equivalente en pesos según el tipo de cambio “dólar observado” que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial, para el día de la fecha del reparto de los dividendos, mediante la emisión de cheques nominativos, a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de reparto acordada, entre las 9:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado o bien, se les enviará por correo a su domicilio mediante cheque nominativo, todo ello el mismo día fijado para el reparto por la Junta.

Santiago, 12 de agosto de 2020

El Gerente General